

## SESIONES ORDINARIAS

2025

## ORDEN DEL DÍA N° 823

Impreso el día 23 de mayo de 2025

Término del artículo 113: 3 de junio de 2025

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Publicación** y presentación del *Libro de oro del bicentenario de la autonomía de Catamarca –1821-25 de agosto-2021–*, llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2024, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Ginocchio**. (7.457-D-2024.)<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación y presentación del *Libro de oro del bicentenario de la autonomía de Catamarca –1821-25 de agosto-2021–*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación y presentación del *Libro de oro del bicentenario de la autonomía de Catamarca –1821-25 de agosto-2021–*, con 70 capítulos y 434 páginas, escrito por referentes de la sociedad catamarqueña, e impulsado por la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca, creada por ley 5.600 del 30 de septiembre de 2019, y comisiones asesoras, presentado el día lunes 25 de noviembre de 2024 en la Biblioteca Provincial “Doctor Julio Herrera” de la ciudad de San Fernando del Valle de la provincia de Catamarca, Re-

pública Argentina. Además, reconocer a los autores y todas las personas que colaboraron con su edición, contribuyendo al valor cultural e histórico para la provincia, la región y el país.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Pablo Carro. – Ana C. Gaillard. – Magalí Mastaler. – Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. – Sebastián Nóblega. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Fabio J. Quetglas. – Ana C. Romero. – Natalia S. Sarapura. – Eduardo F. Valdés.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación y presentación del *Libro de oro del bicentenario de la autonomía de Catamarca –1821-25 de agosto-2021–*. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Silvana M. Ginocchio.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la publicación y presentación del *Libro de Oro del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca – 1821 - 25 de agosto - 2021*, con

1. Reproducido.

70 capítulos y 434 páginas, escrito por referentes de la sociedad catamarqueña, e impulsado por la Comisión Permanente del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca, creada por ley 5.600 del 30 de septiembre de 2019, y Comisiones Asesoras, presentado el día lunes 25 de noviembre de 2024 en la Biblioteca Provincial “Doctor Julio Herrera” de ciudad de

San Fernando del Valle de la provincia de Catamarca, República Argentina.

Reconocer su valor cultural e histórico para la provincia, la región y el país.

Reconocer a los autores y todas las personas que colaboraron con su edición.

*Silvana M. Ginocchio.*